Municipalidad de
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 25

Si desea más información por favor escríbanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

El Infrascrito Director Financiero Municipal, de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, hace constar:

Que la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez; es una entidad pública, razón por la que no es aplicable el cumplimiento de la información solicitada en el artículo 10 decreto 57-2008 inciso 25; en el cual se solicita que "las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Y para los efectos legales se extiende, firma y sella la presente certificación, en San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinte.

(f)._____

Misael Esquit Ajsivinac
Director Financiero

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ

C.c. Archivo